

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SECRETARIA PRO  
TEMPORE DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA  
INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA SECRETARIA PRO  
TEMPORE DEL TCA EN ECUADOR Mayo, 6 de 1992 - Mayo 5 de 1993  
DOCUMENTO SPT-TCA-ECU-19  
QUITO, MAYO 1993

## **INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA SECRETARIA PRO TEMPORE DEL TCA EN EL ECUADOR**

Mayo 6, 1992 - Mayo 5, 1993)

### **1. ANTECEDENTES**

i) Ecuador asumió la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica el 5 de mayo de 1990, al finalizar la IV Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, en Santa Fé de Bogotá. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador designó al Embajador Luis Carrera de la Torre como Secretario Pro Tempore, en cumplimiento del Artículo 3 del Reglamento de la Secretaría Pro Tempore.

ii) El Artículo 5 numeral. 14 del Reglamento de la Secretaría Pro Tempore del TCA dispone que debe «rendir informes semestrales pormenorizados sobre actividades cumplidas en el período correspondiente, así como al término de su gestión». La Secretaría Pro Tempore ha presentado los respectivos informes semestrales y publicó dos informes uno correspondiente al primer año en el Ecuador (Documento SPT-TCA-ECU--11) y otro referente al segundo año (Documento SPT-TCA-ECU-13). Ahora se presenta un informe consolidado correspondiente al tercer año.

iii) El Plan de Trabajo presentado en 1990 por la Secretaría Pro Tempore y aprobado por los países del TCA incluyó cinco subprogramas, de los cuales dos se incorporaron a los 52 programas del TCA: Sistema de Información Amazónica (1-SPT-1) y Posición Conjunta de los Países Amazónicos sobre Temas Ambientales (3-SPT-3). Por lo tanto, realmente quedaron para ejecutarse como tales tres subprogramas, que son:

- Selección de Programas y Proyectos del TCA;
- Ejecución de Programas y Proyectos del TCA;
- Funcionamiento de mecanismos del TCA.

En el informe del primer año de labores de la Secretaría Pro Tempore en el Ecuador (Documento SPT-TCA-ECU-11) se explica la concepción y alcance de cada subprograma.

iv) La Secretaría Pro Tempore del TCA no cuenta con ninguna asignación o financiamiento específico por parte de los países del TCA, salvo un aporte del Gobierno del Ecuador para cubrir una parte de los gastos administrativos indispensables. Para sustentar sus operaciones actuales, la Secretaría ha obtenido cooperación externa técnica y financiera destinada a actividades y proyectos determinados, todo en estricto cumplimiento de regulaciones pertinentes del TCA.

### **II. PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARIA PRO TEMPORE**

El artículo 3 del Reglamento de la Secretaría Pro Tempore del TCA dice: « Para la conformación de la Secretaría Pro Tempore, el Ministerio de Relaciones Exteriores respectivo designará como Secretario Pro Tempore a un funcionario diplomático de alto nivel, quien tendrá un equipo de apoyo con dedicación exclusiva, lo cual será comunicado a los demás países miembros» del TCA.

La Secretaría Pro Tempore en Ecuador ha estado buscando para funcionarios permanentes la participación de técnicos de alto nivel provenientes de los Países que son partes contratantes del TCA, en lo que ha sido posible y para lo que se ha obtenido financiamiento internacional no reembolsable.

Para la fecha, el personal que labora en la Secretaría Pro Tempore del TCA, oficinas en Quito, Ecuador, es el siguiente: (Nota: los funcionarios mencionados sin indicación de nacionalidad son ecuatorianos)

- Secretario Pro Tempore, Embajador Luis Carrera de la Torre.
- Coordinador Diplomático, Ministro Dr. Luis Moreno.
- Asesor y Coordinador de proyectos con FAO y Holanda, Dr. Roberto Samanez, de nacionalidad brasileña.

- Asesor-Coordinador de los Proyectos con PNUD, BID y Banco Mundial (Global Environmental Facility),  
Dr. Antonio Brack Egg, de nacionalidad peruana.
  - Asesor Coordinador de los proyectos con la Comunidad Económica Europea, Dr. Vicente Brackelaire, de nacionalidad belga.
  - Coordinadora de CEMAA, Dra. Jacqueline Mendoza, de nacionalidad venezolana. Coordinadora de CECTA, Dra. Rosario Ortiz, de nacionalidad colombiana.
  - Coordinador de CETURA, Ec. Jorge Rivera, de nacionalidad boliviana.
  - Codirectora del Proyecto de Apoyo a Indígenas Amazónicos, con financiamiento de la CEE, Lcda. Lourdes Barragán.
  - Codirector Indígena del proyecto de Apoyo a Indígenas Amazónicos, Sr. José Avilés.
  - Codirector del Proyecto Bosques, Árboles y Comunidades Rurales, con financiamiento y apoyo del Gobierno de los Países Bajos y FAO, Sr. Jean Marie Laurent, de nacionalidad francesa.
  - Jefe Administrativa y Financiera de la Secretaría Pro Tempore. Lic. Adriana Araúz. Secretarías: Jacqueline Calderón y Carmen Chávez,
  - Asistente: Marcelo Albuja.
  - Mensajero: Jorge Lema.
- ii) Los secretarios Ejecutivos de las Comisiones Especiales del TCA actualmente son:
- CEMAA Emb. Marcelo Fernández de Córdova.
  - CECTA, Arq. Raúl Paredes.
  - CESAM, Dr. Eduardo Estrella, a la vez también Coordinador General.
  - CEAIA, Ec. Carlos Villarreal, a la vez también Coordinador General.
  - CETICAM, Ing. Armado Vallejo, a la vez también Coordinador General.
  - CETURA, Arq. David Parra.

## **ESTADO DE LOS SUBPROGRAMAS DEL TCA**

### **III.1 Subprograma «Selección de Programas y Proyectos del TCA»**

En los informes del primer año (Documento SPT-TCA-ECU-11) y del segundo año (Documento SPT-TCA-ECU-13) se explicó cómo se preparó la propuesta de 52 programas y numerosos proyectos prioritarios y cómo se cumplió el proceso hasta lograr la aprobación de todo este conjunto en reuniones de las seis Comisiones Especiales del TCA y su ratificación en la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países del TCA.

Por otro lado, el documento SPT-TCA-ECU-15 «Procesos operativos del Tratado de Cooperación Amazónica para selección y ejecución de programas y proyectos regionales» da el detalle de estos procesos y del respaldo legal y normativo, y de la situación en que se encontraban esos programas y proyectos a octubre de 1992. El indicado documento se ha distribuido ampliamente a partir de noviembre de 1992.

Como podrá deducirse, no es posible afrontar simultáneamente el conjunto tan numeroso de programas y proyectos sino que deberá irse ejecutando en los próximos años, por lo cual desde hace poco tiempo se ha iniciado la puesta en marcha de cerca de cuarenta proyectos prioritarios, que es solamente una parte de los proyectos aprobados, como se informa a continuación. Las políticas y la forma de selección de los proyectos prioritarios que están promoviéndose o ejecutándose también se explican en el documento SPT-TCA-ECU-15

### **III.2 Subprograma «Ejecución de programas y proyectos del TCA»**

Con el fin de proporcionar el informe sobre este subprograma en la forma más ordenada posible, se hará referencia a cada proyecto en que se está trabajando efectivamente, con indicación del programa a que pertenece, una breve descripción de sus objetivos y características, estado en que se encuentra, financiamiento, ejecutores y las labores previstas para el futuro próximo.

### **III.2.1 Programa «Sistema de información Amazónica» (1-SPT-1)**

a) El objetivo fundamental es promover el establecimiento de un sistema de información amazónica, en base de redes de cooperación de centros de información o de bases de datos existentes y que se crearen en los países del TCA.

b) Las acciones y etapas importantes del Proyecto serán:

- Diagnóstico sobre la situación y perspectivas de las actividades sobre información que tengan alguna utilidad para la región amazónica,

- Diseño de un sistema de información, incluyendo metodologías para acopio, análisis, recuperación, almacenamiento y diseminación de la información referente a lo útil para la región amazónica.

- Apoyo a redes y subsistemas de información regional o subregional para la Amazonia. - Apoyo y participación en SIAMAZ, en acuerdo con UNAMAZ y el BID.

c) En cuanto al estado actual del proyecto, los principales aspectos son:

- La Secretaría Pro Tempore ha contratado un consultor que está preparando un diagnóstico de la situación de centros y redes de información que puedan cooperar en el sistema amazónico y esté efectuando el diseño de las actividades que deben realizarse en cada país para facilitar el funcionamiento de la red regional de información, así como el diseño de funcionamiento de esta red, determinando el apoyo que requieren los centros y subredes nacionales.

- La Secretaría ha obtenido ya financiamiento de varias fuentes para apoyar las actividades del programa de Información, que son: Global Environmental Facility, dentro del Proyecto «Conservación y uso económico de la biodiversidad amazónica», la suma aproximada de 740.000 dólares (la ejecución efectiva del proyecto se inició el 1 de marzo de 1993 bajo administración acordada con PNUD/Global Environmental Facility); dentro del Proyecto «Zonificación Ecológica Económica» para apoyar actividades que tiendan el establecimiento y reforzamiento de un sistema de información geográfica en cada uno de los países del TCA (también la ejecución efectiva se inició el 1 de marzo de 1993, bajo administración acordada con PNUD); Gobierno de los Países Bajos, del proyecto «Apoyo al fortalecimiento de la Secretaría Pro Tempore del TCA», la suma aproximada es de 250.000 dólares (la ejecución efectiva del proyecto se inició el 1 de abril de 1993, bajo administración acordada con FAO).

- En Coordinación con UNAMAZ se iniciaron acciones para la ejecución del proyecto SIAMAZ, en conformidad con el contrato suscrito entre UNAMAZ y el BID, por 875 mil dólares. La Secretaría Pro Tempore será uno de los 9 centros de información previstos en el proyecto y, los otros 8, uno en cada país del TCA, en la Universidad que ejerció la Vicepresidencia de UNAMAZ hasta el año 1992. La administración del proyecto está a cargo de la Presidencia de UNAMAZ.

### **III.2.2 Documento «Qué es la Amazonia» (2-SPT-2)**

Como se indicó en el informe del segundo año (Documento SPT-TCA-ECU-13), el programa se cumplió ya totalmente con la preparación, edición y distribución del documento « Amazonia sin mitos». En vista de que se han agotado los ejemplares editados en español y en inglés, y que hay una fuerte demanda del documento, se están realizando actividades tendientes a efectuar nuevas ediciones.

### **III.2.3 Posición Conjunta de los Países Amazónicos sobre temas ambientales (3-SPT-3)**

En el informe del segundo año (documento SPT-TCA-ECU-13) se indicó que este programa también ya se cumplió totalmente. Ahora se está tratando de preparar y acordar políticas y estrategias sobre temas específicos señalados por los Presidentes de los Países Amazónicos, a fin de que puedan ser aprobadas y adoptadas regionalmente. Posteriormente se hace referencia a varios casos.

### **III.2.4 Publicaciones (4-SPT-4)**

a) En el período mayo 5 de 1992 y mayo 5 de 1993 se han editado y distribuido los siguientes documentos:

- «Base Jurídica y Reglamentaria del Tratado de Cooperación Amazónica» (documento SPT-TCA-ECU-01), segunda edición actualizada hasta octubre de 1992, 158 páginas, versión español, 1.000 ejemplares (financiamiento de Gobierno de los Países Bajos, Comunidad Económica Europea y FAO).
- Declaración de Manaus y Documento de Posición Conjunta de los Países Amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo» (documento SPT-TCA-ECU-14) 28 páginas, versión en español, portugués e inglés, 1000 ejemplares (financiamiento Banco Mundial y FAO).
- «Procesos Operativos del Tratado de Cooperación Amazónica para selección y ejecución de programas y proyectos regionales» (documento SPT-TCA-ECU-15), 61 páginas, versión en español e inglés, 500 ejemplares (financiamiento del Gobierno de los Países Bajos, Comunidad Económica Europea y FAO).
- «Programas y Proyectos del Tratado de Cooperación Amazónica» (documento SPTTCA-ECU-16), 597 páginas, versión en español, 500 ejemplares (financiamiento del Gobierno de los Países Bajos, Comunidad Económica Europea y FAO).
- «Programs and projects of the Amazonian Cooperation Treaty» (document PTS-ACT-ECU-16), 585 páginas, versión en inglés, 500 ejemplares (financiamiento del Gobierno de los Países Bajos, Comunidad Económica Europea y FAO).
- «Propuesta de Políticas y Estrategias de Manejo Sustentable de Recursos Forestales en la Amazonia» (documento SPT-TCA-ECU-17), 100 páginas, versión en español, 1.000 ejemplares (financiamiento de World Wildlife Fund).
- «Amazonia 2000» del Dr. Julio César Centeno, 65 páginas, versión en español, 1.000 ejemplares (financiamiento de World Wildlife Fund).
- «Libro de Consulta para Evaluación Ambiental» (documento de Banco Mundial, trabajo técnico número 139), traducido y editado por la Secretaría Pro Tempore del TCA, volúmenes I, II y III, 739 páginas, versión en español, 1.200 ejemplares (financiado por Banco Mundial, Departamento de Medio Ambiente, Instituto de Desarrollo Económico).
- «Primero la Gente. Variables Sociológicas en el Desarrollo Rural» (documento del Banco Mundial), traducido y editado por la Secretaría Pro Tempore del TCA, 422 páginas, versión en español (financiado por Banco Mundial).

### **III.2.5 Programa 5-CEMAA-1 «Evaluación de Recursos Naturales, Zonificación Ecológica-Económica y Monitoreo de las alteraciones en el uso de la tierra». Proyecto «Zonificación Ecológica y Monitoreo Geográfico»**

a) El objetivo básico final es proponer metodologías que puedan ser adoptadas y aplicadas efectivamente, así como políticas y estrategias de zonificación ecológica-económica que hagan posible el desarrollo sustentable que se desea para la región amazónica, tanto a nivel regional como al interior de cada país, en su respectivo territorio amazónico.

b) En las circunstancias actuales, la propuesta incluye las siguientes cuatro etapas y subproyectos:

- Definición de lo que los países amazónicos entenderán como zonificación ecológica económica; reconocimiento del estado en que se encuentra cada país en el proceso de alcanzar dicha zonificación; y la elaboración de una propuesta para completar la base técnica, legal y administrativa que permita culminar el objetivo propuesto.
- Ejecución de los trabajos técnicos que permitan contar con los elementos indispensables para formular una propuesta de zonificación ecológica-económica dinámica a nivel regional y de cada territorio amazónico de los países del TCA, y elaboración de dicha propuesta.
- Análisis y aprobación de la propuesta dentro del marco del Tratado de Cooperación Amazónica y compatibilización con ella de la zonificación al interior de cada país.
- Aplicación efectiva y permanente de la zonificación ecológica económica, en todos y cada uno de los países del TCA, en condiciones de adaptación dinámica a las características nacionales, que pueden ir variando.

c) «Global Environmental Facility (GEF) aprobó el proyecto «Zonificación Ecológica y Monitoreo Geográfico (RLA-92-G31)» para la región amazónica, por un monto de 571.600 dólares, para ejecutarse en 3 años, habiéndose iniciado efectivamente el 1 de marzo de 1993, bajo administración acordada con PNUD. Este proyecto se complementará con otro que está en trámite en el BID por 711.000 dólares, cuya aprobación se espera en poco tiempo más.

d) El proyecto que está ejecutándose con financiamiento del GEF consiste en:

- Un estudio de los Sistemas de Información Geográfica (GIS) y los avances y necesidades en todos los países, a cargo de un experto internacional por 2.4 meses. El estudio recogerá las necesidades de capacitación, equipamiento y otras para apoyar las actividades programadas.

Coordinación a nivel nacional y regional de las actividades de capacitación y equipamiento, así como intercambio de experiencias y homologación de sistemas a nivel regional amazónico. Se efectuarán reuniones nacionales y regionales, financiadas por el proyecto

- Capacitación en zonificación y monitoreo a través de dos talleres regionales y dos talleres subregionales financiados por el proyecto, con participación de instituciones y especialistas de todos los países del TCA.

En el financiamiento previsto con el BID para este mismo proyecto se contemplan las siguientes actividades:

- Apoyo al consenso regional sobre políticas y estrategias de zonificación ecológica a través de preparación de las bases para una acción regional y compatibilización de metodologías sobre zonificación.

- Fortalecimiento de instituciones claves en los países, a través de inicio o adecuación de proyectos de zonificación; coordinación específica entre instituciones de los países e intercambio de experiencias.

- Ejecución de proyectos de Zonificación en áreas críticas de los países.

### **III.2.6 Programas 5-CEMAA-1 «Evaluación de Recursos Naturales, Zonificación Ecológica-Económica y Monitoreo de las alteraciones en el uso de la tierra». Proyecto «Zonificación de Ecuador, Guyana y Suriname».**

a) En lo explicado en el punto III.2.5, esto es, en la segunda fase: «Ejecución de los trabajos técnicos que permitan contar con los elementos indispensables para formular una propuesta de zonificación ecológica-económica, a nivel regional y de cada territorio amazónico de los países del TCA y elaboración de dicha propuesta», se están atendiendo, para iniciar, los casos de los tres países más pequeños del TCA con alta participación de territorio con bosque amazónico: Ecuador (50% de su territorio es Amazónico), Guyana (más del 90% de su territorio está cubierto de bosque amazónico) y Suriname (también más del 90% de su territorio tiene bosque amazónico).

b) Los proyectos de Zonificación Económica y Ecológica para Ecuador, Guyana y Suriname con un costo aproximado de un millón de dólares cada uno, están diseñados para asistir a los Gobiernos de dichos países en su esfuerzo por establecer un sistema integral permanente, dentro de su estructura institucional, de planificación del desarrollo agrícola que permita a los países hacer uso de la información y conocimiento disponibles para apoyar planes de desarrollo, fijar el marco de políticas y acciones para aumentar la producción agrícola y los programas de conservación de recursos naturales, con el consiguiente mejoramiento del nivel de vida de las comunidades rurales (especialmente los campesinos pobres y las mujeres rurales).

Este objetivo se alcanzará con una base de datos, un método de evaluación de tierras y un sistema que identifique las mejores alternativas de uso de la tierra como instrumento base y utilización sustentable de los recursos naturales renovables. La metodología que está siendo propuesta consistirá en la diferenciación de zonas en base a condiciones climáticas, suelos, geomorfología, vegetación y uso actual, su caracterización biótica y socioeconómica y su evaluación con respecto al potencial para algunos tipos de uso de la tierra.

c) Los tres documentos de proyectos fueron elaborados con la colaboración técnica de la FAO, a través de los proyectos de Asistencia a la Secretaría Pro Tempore (TCP-RLA/01 60 y 2254), con la participación de un consultor de FAO. El proyecto de Ecuador fue sometido a consideración del Gobierno de Bélgica para financiamiento con fondos bilaterales y la participación técnica de FAO. Con relación al de Guyana, hay interés por parte del Servicio de Cooperación Técnica de Alemania en su financiamiento. Por pedido de la Secretaría Pro Tempore, la FAO está sometiendo el proyecto de Suriname a consideración del Gobierno de Holanda para su financiación.

**III.2.7 Programa 5-CEMAA-1 «Evaluación de Recursos Naturales, Zonificación Ecológica-Económica y Monitoreo de las alteraciones en el uso de la tierra». Proyecto «Amazonia en cifras»**

a) Los objetivos básicos del proyecto son: identificar los indicadores y criterios necesarios para diseñar e impulsar políticas de desarrollo sostenible para la Amazonia y sus proyectos regionales; establecer los mecanismos para la producción y cooperación de información que permitan actualizar permanentemente los indicadores; contribuir a que la información importante sea accesible a las instituciones de los ocho países M TCA de tal manera que estén en mejores condiciones de promover y aplicar políticas para el desarrollo sostenible; mejorar la comunicación y colaboración entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el desarrollo de la Amazonia; contribuir al fortalecimiento de las instituciones de los países del TCA.

b) La Secretaría Pro Tempore ha elaborado un proyecto y está consultando a organismos internacionales especializados la posibilidad de contar con su cooperación técnica y financiera, la cual sería canalizada a las instituciones de los ocho países del TCA que corresponda.

**III.2.8 Programa 5-CEMAA-1 «Evaluación de Recursos Naturales, Zonificación Ecológica-Económica y Monitoreo de alteraciones en el uso de la tierra». Proyecto «Establecimiento de un sistema de manejo ambiental para guiar el desarrollo industrial de la región amazónica del Ecuador y de los demás países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica»**

a) El objetivo básico es propiciar y establecer mecanismos necesarios que permitan un control y monitoreo permanente sobre la calidad ambiental de la región amazónica en relación al desarrollo industrial en ella, el mismo que posibilitará el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la protección ambiental y garantizará la seguridad ambiental de las presentes y futuras generaciones de la región.

b) El desarrollo y ejecución del Sistema de Control Ambiental para Monitoreo del Desarrollo Industrial en la Región Amazónica tendrá su inicio de implementación en el Ecuador, donde deberá funcionar un módulo piloto de la Red Subregional de Información del Sistema de Control y Monitoreo Ambiental y del Plan de Acción Ambiental.

El Sistema Piloto de Control y Monitoreo Ambiental deberá utilizar los recursos materiales y humanos ya disponibles en Ecuador (laboratorios, equipos, etc.) con instalaciones para recolección de muestras y control a ser implantadas en la región amazónica del país y para servicios de actividades que vayan extendiéndose en otros países amazónicos., mientras se promueve el establecimiento de varios sistemas regionales para cubrir toda la región amazónica de los ocho países.

c) El proyecto ha sido elaborado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y, a través de este organismo, se gestionó y obtuvo un financiamiento del Gobierno de Alemania por 330.000 dólares, para completar los diseños del Sistema de Control y Monitoreo Ambiental (Fase I Asistencia Preparatoria) y, en principio, 2,2 millones de dólares adicionales a partir del momento en que los diseños estén completos, lo cual tomará 12 meses.

Se están efectuando los últimos trámites administrativos para iniciar la ejecución del proyecto.

### **III.2.9. Programa 6-CEMAA-2 «Ecología, Diversidad Biológica y Dinámica de Poblaciones».- Proyecto «Conservación y uso económico de la biodiversidad amazónica».**

a) El objetivo es conformar una red amazónica de instituciones, respaldadas por centros regionales, que coordinadamente persigan metas unificadas de conservación y uso económico de la biodiversidad, en concordancia con las necesidades e intereses de los países del TCA, en el marco del desarrollo sustentable amazónico que se persigue.

b) El objetivo podrá lograrse en las siguientes tres etapas o subproyectos:

- Definición de lo que sería un proceso y metas generales para conservación y uso de la biodiversidad en base a las acciones conjuntas coordinadas de los países amazónicos; identificación de la situación actual y tendencias de actividades para conservación y uso de la biodiversidad amazónica en cada país; propuesta de establecimiento de un sistema de cooperación regional en conservación y uso de la biodiversidad, incluyendo el establecimiento de una red de centros de investigación y de gestión para la conservación y uso de la biodiversidad amazónica en cada país.

- Creación del sistema de cooperación regional en conservación y uso de la biodiversidad, incluyendo el establecimiento de una red de centros de investigación para la conservación y uso de la biodiversidad.

- Desarrollo de líneas específicas de trabajo para lograr el aprovechamiento farmacológico y para alimentos de especies vegetales y animales preidentificadas como muy promisorias y de más fácil incorporación al mercado.

c) En relación a parte de los objetivos indicados, Global Environmental Facility ha aprobado el proyecto «Aprovechamiento Sustentable de Biodiversidad Amazónica (FILA/92/G32)», por un monto total de 3'256.500 dólares, para tres años, bajo administración acordada con PNUD. La ejecución efectiva del proyecto se inició el 1 de marzo de 1993.

Las actividades en los ocho países del TCA financiadas por el proyecto son:

- Estudio de Sistemas de manejo de biodiversidad (4 meses).

- Estudio sobre patentes y propiedad intelectual a nivel regional (3,5 meses).

- Estudio sobre patentes y propiedad intelectual a nivel internacional (3,5 meses).

- Apoyo técnico de varios expertos.

- Apoyo para preparación de políticas y estrategias regionales para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad amazónica: preparación de una propuesta; reunión regional para análisis, reuniones en países para discusión de las propuestas, reunión política de aprobación del documento.

- Rescate de información amazónica: estudio de un sistema de información; apoyo al fortalecimiento de centros de documentación por países y abastecimiento de información a ellos; intercambio de información entre los países.

- Apoyo al fortalecimiento institucional; fortalecimiento de la coordinación nacional (formación de grupos de trabajo nacionales sobre biodiversidad); preparación y ejecución de subproyectos específicos nacionales en cada uno de los ocho países (se destina 960.000 dólares para ello).

- Capacitación de recursos humanos (becas y viajes de información).

### **III.2.10 Programa 8-CEMAA-4 «Recursos Hidrobiológicos».- Proyecto «Manejo de las Pesquerías en la Cuenca Amazónica».**

a) El Proyecto está orientado a implementar y desarrollar estrategias para el ordenamiento sostenible de las pesquerías y su explotación racional, así como para la conservación de los recursos hidrobiológicos de la región amazónica, dentro del marco de la Comisión Especial del Medio Ambiente (CEMAA) del Tratado de Cooperación Amazónica y del Proyecto formulado en la Consulta de Expertos sobre Recursos Hidrobiológicos (Lima, Perú 23-25/05/91), patrocinada por la FAO.

Los objetivos del Proyecto son:

- Conocer la situación actual y potencial de los recursos hidrobiológicos de la cuenca amazónica, con la finalidad de fomentar la piscicultura, la protección y la conservación de tan importantes recursos.

- Disponer de información técnica científica que permita desarrollar una estrategia que responda a la realidad ecológica, social y económica de las comunidades dedicadas a la explotación de los recursos hidrobiológicos de la cuenca.
  - Mejorar la capacidad de gestión nacional y regional para desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación de actividades de aprovechamiento de recursos pesqueros y otros recursos hidrobiológicos, incorporando regímenes individuales.
  - Formular estrategias para el manejo de sistemas pesqueros que permitan el aprovechamiento racional y conservación de los recursos pesqueros de la cuenca amazónica.
  - Lograr la participación de los pescadores en nuevos sistemas de manejo pesquero con fines de incrementar la actividad pesquera, generar nuevas fuentes de empleo, elevar el ingreso y mejorar la dieta alimenticia de las comunidades.
- b) Se ha completado el diseño del proyecto en las oficinas del TCA y se están realizando gestiones para su financiamiento. El presupuesto del proyecto es de US\$1'984.000.

### **III.2.11 Programa 9-CEMAA-5 «Defensa y aprovechamiento de los recursos forestales».**

Proyecto «Hacia la adopción de una política forestal común entre los Países del Tratado de cooperación Amazónica».

- a) El objetivo básico del proyecto es que los países Amazónicos adopten una política regional y las consecuentes estrategias nacionales, para el manejo sustentable de los recursos forestales de la Amazonia y que las apliquen efectivamente. Las etapas principales del proceso previsto son:
- Preparación de una propuesta de las principales políticas y estrategias regionales necesarias para el manejo sustentable de los recursos forestales de la Amazonia y de los lineamientos de políticas y estrategias nacionales necesarias para hacerla viable.
  - Análisis, discusión y aprobación por los países de las políticas y estrategias regionales, dentro M marco M Tratado de Cooperación Amazónica.
  - Aprobación de políticas y estrategias nacionales compatibles y necesarias para hacer viable el cumplimiento de las regionales y atender la peculiaridades propias de cada país.
  - Ejecución y aplicación a largo plazo de las políticas y estrategias acordadas.
- b) La primera etapa M Proyecto, esto es, la formulación de una propuesta de políticas y estrategias para manejo sustentable de los recursos forestales amazónicos, se cumplió totalmente entre principios de 1992 y enero de 1993, con financiamiento de la World Wildlife Fund, por U.S.\$ 57.475. Se ha publicado el documento resultado M proyecto como consta en el punto 111.2.4 de este informe

### **III.2.12 Programa 9-CEMA-5.» Defensa y Aprovechamiento de los recursos forestales. Proyecto 'Demostración y Entrenamiento Agroforestal en la Amazonia'».**

- a) El documento se elaboró con la participación de 17 representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y técnicos de la FAO responsables por la Red Latinoamericana de Agroforestería, en un taller realizado en Quito, Ecuador, M 12 al 15 de enero de 1993, el mismo que contó con la financiación M proyecto FAO/TCP/RLA/2254 y la colaboración técnica de la oficina de la FAO para América Latina y el Caribe. El proyecto tiene un costo estimado de US\$2'982.522.
- b) El objetivo general M proyecto es lograr incrementar la producción y la calidad de vida de la población campesina en forma sostenible, mejorando los sistemas tradicionales de uso agropecuario del suelo en la Amazonia, a través de la demostración y capacitación de técnicas agroforestales y su adopción. El proyecto beneficiará a las comunidades campesinas, pequeños agricultores, sus organizaciones y a sus familias, mediante la capacitación de líderes en sistemas agroforestales, reportando mejores ingresos y condiciones de vida a través de procesos continuos.
- c) Las actividades del proyecto serán desarrolladas en seis de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). La sede del proyecto será la estación de Curúa-Una, en el bajo Amazonas de Brasil, aprovechando las instalaciones de la Superintendencia de Desenvolvimiento da Amazonia (SUDAM) y estarán dirigidas hacia dos objetivos principales: 1, en el componente nacional, a reforzar a los organismos nacionales de ejecución en sus funciones de capacitación y extensión en el uso de sistemas agroforestales, a fin de evaluar y validar tales sistemas; y 2, en el componente regional, a fortalecer

la cooperación técnica efectiva entre los países del Tratado de Cooperación Amazónica en la aplicación de los sistemas agroforestales y, en particular, la cooperación técnica en aspectos relacionados con la capacitación, extensión, demostración y validación de tales sistemas.

Se espera que al final del proyecto se hayan logrado los siguientes resultados:

- Acciones nacionales agroforestales fortalecidas como estrategia para un mejor uso y manejo de la tierra, integrando el desarrollo rural y la conservación ambiental.
- Los organismos nacionales de ejecución habrán mejorado su capacidad para apoyar a las comunidades rurales en la introducción de sistemas agroforestales.
- La difusión y transferencia de técnicas agroforestales habrá mejorado entre los países participantes M proyecto.
- Habrá un mayor conocimiento de los sistemas agroforestales y sus beneficios a través de la evaluación de sistemas tradicionales, recientemente introducidos y en proceso de investigación.
- Habrá un número significativo de profesionales y extensionistas capacitados para la difusión de sistemas agroforestales.
- Se logrará mejorar la capacidad de los agricultores en el área M proyecto como para desarrollar prácticas adecuadas de cultivo y manejo de los suelos.
- Se logrará un mejoramiento de los servicios de asistencia técnica, capacitación y extensión rural, específicamente en actividades agroforestales.
- Habrá una mayor concientización de las esferas de decisión y de las instituciones comprometidas en el desarrollo rural en la Amazonia, con especial énfasis en la importancia de la agroforestería.
- Habrá en cada país una red de unidades demostrativas de sistemas agroforestales.

El proyecto tendría un impacto fuerte en la coordinación de esfuerzos para capacitar sobre las prácticas más adecuadas de uso de la tierra, especialmente a través de sistemas agrosilvopastoriles.

El proyecto está siendo presentado a consideración de países europeos que mostraron interés en financiarlo, pero todavía no hay decisiones definitivas.

### **III.2.13 Programa 9-CEMAA-5 Defensa y aprovechamiento de los recursos forestales».** **Proyecto «Utilización sustentable del bosque amazónico. Fase 1: Bolivia, Ecuador y Venezuela».**

a) El proyecto fue formulado con la colaboración técnica y financiera de FAO y de ONUDI y se llevará a cabo, en su primera fase, en Bolivia, Ecuador y Venezuela. Su objetivo principal está dirigido hacia: a) modernización de la industria maderera, incrementando su eficiencia, reduciendo desperdicios y mejorando la calidad de sus productos, y b) garantizar la sustentabilidad de los bosques amazónicos como suministradores de materia prima maderable y no maderable.

Otros objetivos son:

- Lograr una utilización racional y sostenida de los recursos forestales de madereros de los territorios amazónicos de Bolivia, Ecuador y Venezuela.
- Una propuesta de actualización de la ley forestal y sus respectivos reglamentos, acorde a los requerimientos de los objetivos del país.

Establecimiento de condiciones adecuadas en las intervenciones en el bosque amazónico, que garanticen la sustentabilidad del mismo.

- Establecimiento en cada país de, al menos, un plan de aprovechamiento forestal y protección demostrativo.

Mejorar el aprovechamiento de la materia prima de aserrío mediante la remodelación de la industria existente y la instalación de nuevas industrias adecuadas a las características de la producción del bosque.

- Mejorar el uso, durabilidad de la madera aserrada, postes y otros productos, a través de adecuadas técnicas de secamiento y preservación.
- Aumentar el valor agregado de la madera aserrada a través del mejoramiento de la industria de transformación secundaria.
- Propender al incremento del uso de madera en la construcción, estableciendo bases sólidas para mantener un nivel de uso permanente sostenido y creciente.
- Lograr una apertura consolidada de mercados externos (norteamericanos, europeos y asiáticos) para los productos de la industria maderera de Bolivia, Ecuador y Venezuela, con énfasis en los de mayor valor agregado y de especies no tradicionales.

- Un objetivo muy importante es que se espera poder capacitar a 1680 personas en tres años, en los tres países.

b) El costo total del proyecto es de US\$ 3'714.288. El proyecto fue formulado por tres consultores con gran experiencia en la región. Para su ejecución, el proyecto contará con la colaboración técnica de la FAO y de la ONUDI. Además, para los aspectos relacionados con mercadeo y comercialización, se solicitará la cooperación del Centro Internacional para el Comercio (International Trade Center - ITC), órgano de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza.

El proyecto está siendo presentado por la FAO y por ONUDI a consideración de países europeos y Japón que mostraron interés en financiados, pero todavía no hay decisiones definitivas.

#### **III.2.14 Programa 9-CEMAA-5 «Defensa y aprovechamiento de los recursos forestales». Proyecto «Bosques, Arboles y Comunidades Rurales»**

a) El proyecto viene desarrollándose desde 1989 por parte de FAO en América Central, Países Andinos de América del Sur, Asia y África, con financiamiento de Holanda. La Secretaría Pro Tempore ha obtenido que se incluya la Región Amazónica en el Proyecto, con un financiamiento específico de 330 mil dólares para dos años, que se inició a partir del 15 de marzo de 1993.

b) El objetivo del proyecto es apoyar a las comunidades rurales en actividades agroforestales con el propósito de que puedan permanecer en sus sitios de vida y trabajo sin migrar a otros lugares o a ciudades.

c) La primera etapa de ejecución del proyecto está prevista para áreas del Perú, Ecuador y Colombia. Para dirigir y coordinar los trabajos se ha asignado un funcionario responsable (facilitador) ubicado en la Secretaría Pro Tempore en Quito.

#### **III.2.15 Programa 10-CEMAA-6 «Planificación y manejo de áreas protegidas».- Proyecto «Planificación y Manejo de Areas Protegidas en la Cuenca Amazónica».**

a) El objetivo principal del proyecto es fortalecer el desarrollo integral y sustentable de los recursos naturales de la Amazonia, asegurando la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental y proteger el patrimonio natural y cultural, lo que, a su vez, permitirá mejorar las condiciones socioeconómicas de todos los habitantes de los países amazónicos, incluyendo las comunidades indígenas, así como estimular el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica.

El Proyecto tiene cuatro objetivos específicos:

i Elaborar un plan a largo plazo para la consolidación de un sistema de áreas protegidas en los países de TCA, con énfasis en la Amazonia, que incluya a los biomas y ecosistemas importantes y el manejo y administración idóneos de sus unidades integrantes, incluyendo la preparación de planes de manejo y desarrollo que regulen en forma integrada los factores naturales, culturales y socio-económicos.

ii Establecer las áreas pilotos (3) ya identificadas y centros demostrativos (6) en la Amazonia, que actúen como modelo funcional para mejorar la gestión de las áreas protegidas en esa región.

iii Mejorar la administración y el manejo de las áreas protegidas de la Amazonia por medio de la capacitación del personal que trabaja en dichas áreas.

iv Poner en funcionamiento la Subred de Planificación y Manejo de Areas Protegidas en la Región Amazónica como un mecanismo de coordinación y ejecución del programa de planificación y manejo de áreas protegidas de la CEMAA y de actividades de intercambio técnico entre los profesionales e instituciones vinculadas a las áreas protegidas amazónicas; unificación de objetivos y políticas; y apoyo a las actividades de los países relacionadas con las áreas protegidas de la Amazonia.

b) Se espera que al final del Proyecto hayan mejorado los siguientes aspectos:

- Acciones nacionales y regionales en el sector de áreas protegidas en la cuenca del Amazonas, fortalecidas como estrategia para un mejor uso y manejo de la tierra, integrando el desarrollo rural y la conservación ambiental.

- Los Organismos Nacionales de Ejecución habrán mejorado su capacidad para el manejo de las áreas protegidas en la Cuenca Amazónica.

- La difusión y transferencia de técnicas de manejo y administración sobre áreas protegidas habrá mejorado entre los países participantes en el Proyecto.

- Habrá un mayor conocimiento sobre la importancia de la conservación en la región y sus beneficios,
- Habrá un número significativo de profesionales y especialistas en áreas protegidas capacitados para la difusión de técnicas de manejo.
- Mejor capacidad de los guardaparques en el área del Proyecto como para desarrollar prácticas adecuadas del manejo de los mismos.

Se logrará un mejoramiento de los servicios de asistencia técnica, capacitación, y extensión.

- Habrá una mayor concientización de las esferas de decisión y de las instituciones comprometidas en la conservación de los recursos naturales en la Amazonia, con especial énfasis en la importancia del rol de las áreas protegidas.

- Habrá en la región amazónica una red de unidades demostrativas y piloto de áreas protegidas.

El proyecto beneficiará a las comunidades aledañas a las áreas protegidas, mejorando sus condiciones de vida, así como a los organismos nacionales de ejecución en actividades de capacitación y demostración. El proyecto también beneficiará la capacidad de transferencia tecnológica en el país y el trabajo conjunto entre los organismos nacionales de los países del TCA.

El beneficio se extenderá al intercambio tecnológico de mecanismos de capacitación, extensión y demostración en áreas protegidas, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, reforzando la cooperación técnica entre los países.

c) La sede general del Proyecto es Bogotá, Colombia. El Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, INDERENA, que tiene la coordinación del Programa de Planificación y Manejo de Areas Protegidas de la CEMAA y la coordinación de la Subred de Planificación y Manejo de Areas Protegidas en la Región Amazónica, actúa como Co-Director del Proyecto a nivel regional, para lo cual se ha designado al Dr. Carlos Castaño. Habrá un CoDirector por parte de la CEE que actuará de manera coordinada con el Director Regional. La FAO dará asistencia técnica al proyecto en las áreas en las cuales tiene ventajas comparativas. En cada país, la institución responsable para la administración de las áreas protegidas actúa como contraparte nacional del Proyecto y asegura la implementación de sus actividades

d) El Proyecto ha sido aprobado para su financiamiento por la Comunidad Económica Europea por un valor total de 4.300.000 ECUS (aproximadamente 5.4 millones de dólares), para 3 años, y se han iniciado las labores efectivas. Por solicitud de la Secretaría Pro Tempore, la FAO, a través del Proyecto TCP/RLA2254 de Apoyo a la SPT, financió una reunión en el Santuario de Flora y Fauna Iguaqué, Colombia, del 18 al 21 de enero de 1993, con la participación de los jefes de Parques Nacionales de los países del TCA, para preparar y revisar el plan de trabajo del Proyecto, quienes decidieron manifestar su conformidad con el plan y el interés de que sus respectivas instituciones participen en su ejecución. La CEE está en proceso de contratación del Codirector europeo del proyecto aprobado por la Secretaría Pro Tempore.

### **III.2.16 Programa 10-CEMAA-6 Planificación y manejo de áreas protegidas».- Proyecto Fondo para manejo de áreas protegidas de la Amazonia».**

a) La Secretaría Pro Tempore en Ecuador, en cumplimiento del mandato dado por la Resolución Vi de la 11 Reunión de CEMAA (Belém, enero de 1991) y de los artículos 5.6 y 5.12 del Reglamento de la Secretaría Pro Tempore, presentó la iniciativa para la creación del «Fondo para manejo de áreas protegidas de la Amazonía», que fue informada a los países del TCA previamente a la Reunión de UNCED de 1992. El Canciller Ecuatoriano Diego Cordovez se refirió a la indicada iniciativa en su discurso en la reunión de UNCED'92.

b) Con el fin de efectuar el proceso correspondiente para que los países del TCA tomen la respectiva decisión respecto a establecer o no el Fondo propuesto, se dieron los siguientes pasos:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, en su calidad de Secretaría Pro Tempore, con nota No. 197/92 del 14 de julio de 1992, remitió a las Embajadas de los países del TCA un «Proyecto de Acuerdo Constitutivo del Fondo para el Manejo de Areas Protegidas de la Amazonia».
- Las Cancillerías de Colombia, Perú, Guyana y Ecuador dieron a conocer su opinión sobre la constitución del Fondo e indicaron sus pedidos de modificaciones al texto propuesto.
- Deberá esperarse el pronunciamiento de los ocho países del TCA para continuar con el proceso que corresponda.

### **III.2.17 Programa 12-CEMAA-8 «Investigación Ambiental».- Proyecto «Estrategia para el manejo de la calidad ambiental para tres Estados determinados miembros del TCA».**

a) PNUD aprobó el proyecto indicado, con financiamiento de 185.000 dólares, para ser ejecutado a través de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI) y la Secretaría Pro Tempore del TCA, cumpliendo las siguientes actividades en un año:

- Revisión y análisis de estudios e informes existentes preparados para tres países del TCA, bajo el plan de trabajo de la Secretaría Pro Tempore del TCA, en especial sobre prevención de contaminación por actividades industriales, a fin de lograr una mejor asignación de recursos en procura de una fabricación ecológicamente sustentable.
- Recomendaciones sobre la aplicación de adecuadas medidas normativas (estándares, tolerancias y normas).
- Recomendaciones para el uso equilibrado de instrumentos normativos y económicos.
- Recomendaciones para la capacitación adicional y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Evaluación general del impacto de las políticas para la fabricación ecológicamente sustentable.
- Recomendaciones para un programa de monitoreo ambiental de seguimiento, para que quienes toman las decisiones cuenten con retroalimentación sobre el logro de los objetivos.

b) Se ha iniciado el proceso de selección y contratación de consultores para ejecutar los trabajos propuestos.

### **III.2.18 Programa 13-CECTA-1 «Inventario, uso, manejo y conservación de suelos». Proyecto «Mejoramiento del Manejo de los suelos en la región Amazónica».**

a) El proyecto, por un valor total, para tres años, de US \$ 4'521.652, fue preparado por el proyecto FAO de Apoyo a la SPT del TCA, por solicitud de la Secretaría Pro Tempore. Las actividades del proyecto están previstas a desarrollarse en los ocho Estados Partes del Tratado de Cooperación Amazónica, con el siguiente objetivo principal:

Incrementar la eficiencia en materia de manejo de suelos para los usuarios interesados (indígenas, colonos, hacendados, cooperativas, etc.), mediante actividades de investigación operativa, hasta niveles donde, simultáneamente, se realizarán:

- A nivel regional, se diseñará un sistema de acciones para trabajar con los pequeños agricultores, con el fin de compatibilizar la presión para el cambio en el uso del suelo con las limitadas capacidades de éste, con miras a continuar cumpliendo con una serie de exigencias, mediante los sistemas agrícolas impuestos que requieran de pocos insumos;
- A nivel nacional, a más de lograr lo antes mencionado, capacitar al número indispensable de personal en la metodología para que cada país pueda volverse autosuficiente en la difusión posterior del sistema.

b) Los resultados principales previstos serían:

- Una metodología para trabajar conjuntamente con los agricultores, desarrollando una serie de principios comunes, aplicables en todos los países miembros.

Identificación de los principales problemas para cada sitio focal con relación a:

- Las necesidades para el manejo de los suelos específicos y posibilidades para extrapolar los resultados entre los países miembros;
- Las necesidades de manejo e insumos para los sistemas agrícolas específicos en cada sitio focal y las posibilidades para extrapolación;
- Localidades específicas y delimitadas de desarrollo donde las recomendaciones apropiadas para el uso futuro, bajo condiciones socioeconómicas y agroecológicas equivalentes, se desarrollen conjuntamente con los agricultores y estén funcionando en sus fincas;
- Un incremento significativo en la eficacia del personal asesor e insumos disponibles, mediante un estímulo a las destrezas y entusiasmo de los agricultores;
- Retroalimentación para la programación de los servicios de apoyo, incluyendo los programas de: investigación científica, levantamientos de recursos naturales, capacitación para agricultores y técnicos, métodos de asesoría, dotación de infraestructura y formulación de políticas;
- Identificación de los factores limitantes no agrícolas y necesidades de apoyo más comunes, por ejemplo: infraestructura, servicios de salud y educación, crédito, políticas, leyes, etc.;

Mejoramiento significativo en el intercambio de información entre todos los niveles y en ambos sentidos, desde agricultores y sus asesores, administradores y otros, hasta los formuladores de políticas;

- Un sistema de acciones diseñado para compatibilizar la presión para el cambio en uso de la tierra (del uso forestal hacia los usos agrícolas en terreno desmontado, especialmente por las poblaciones crecientes y las expectativas de un mayor nivel de vida) con las limitadas capacidades de los suelos (con relación a su fragilidad y baja productividad inherente) para continuar satisfaciendo una gama de exigencias bajo los sistemas agrícolas impuestos y que tengan bajo requerimiento en cuanto a insumos.

El proyecto permitirá el flujo de información pertinente (conocimientos actuales y los nuevos generados por el trabajo de campo) en forma eficaz hacia todo nivel de toma de decisiones (incluyendo los agricultores a nivel de campo, los asesores técnicos y personal investigativo, administradores, políticos, etc.) para asegurar una retroalimentación para la actualización permanente.

c) Por solicitud de la Secretaría Pro Tempore, el proyecto está siendo presentado por la FAO a consideración, para financiación del sistema Cooperativo FAO/Gobiernos, pero todavía no hay decisiones definitivas.

### **III.2.19 Programa 17-CECTA-5. « Planificación y gestión en Ciencia y Tecnología».**

Proyecto «Difusión de tecnologías sustentables para el aprovechamiento de la biodiversidad amazónica».

a) El objetivo principal del proyecto es iniciar un programa regional de divulgación del uso económico de la biodiversidad amazónica para el aprovechamiento sustentable de la región, promoviendo el intercambio de experiencias sobre la productividad natural de los ecosistemas, de las especies y de los recursos genéticos para beneficio económico prioritario de los pobladores locales, mejorando sus condiciones de vida, con un mínimo impacto sobre el medio ambiente.

El objetivo principal se dará a través de la publicación de síntesis accesibles del conocimiento amazónico ya existente, difícilmente disponibles a la población amazónica sobre biodiversidad, a fin de popularizar su uso sobre aspectos de urgente necesidad.

b) Este proyecto es de importancia clave para sintetizar las experiencias exitosas hechas en varios decenios en la Amazonia en ciencia y tecnología y que no salen de los centros de excelencia nacionales o no tienen una difusión adecuada entre los técnicos, agricultores y colonos para su aplicación. Se han escogido temas claves de importancia para el manejo de tierras ocupadas (pasturas, bosques secundarios, tierras degradadas) y para el manejo de las áreas amazónicas poco o nada intervenidas (biodiversidad, bosques, cultivos nativos promisorios y recursos hidrobiológicos). Existen muchas publicaciones aisladas y se hace necesario preparar documentos sintéticos y prácticos. Los documentos serán preparados por especialistas de la región en las siguientes materias:

- i) Documento síntesis sobre el manejo y mejoramiento de pasturas amazónicas.
- ii) Documento síntesis sobre el manejo de bosques secundarios.
- iii) Documento síntesis sobre la recuperación de tierras degradadas.
- iv) Documento síntesis sobre sistemas de manejo de la biodiversidad.
- v) Documento síntesis sobre sistemas de manejo de la acuicultura.
- vi) Documento síntesis sobre sistemas de manejo de zocriaderos.
- vii) Documento síntesis sobre sistemas de manejo de fauna.
- viii) Documento síntesis sobre sistemas de manejo forestal.
- ix) Documento síntesis sobre cultivos promisorios amazónicos.
- x) Documento síntesis sobre plantas medicinales promisorias.
- xi) Documento síntesis sobre manejo de recursos hidrobiológicos amazónicos.
- xii) Documento síntesis sobre frutales amazónicos.

Al mismo tiempo, el proyecto contempla la ejecución de un inventario de especialistas que trabajan en la Biodiversidad dentro o fuera de la región amazónica.

El Proyecto tiene un costo de US\$ 430.500, para un período de tres años. Involucra directamente en su ejecución a la Secretaría Pro Tempore del TCA, a la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) y al Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial (IDE), el mismo que se mostró interesado en financiado a partir del segundo semestre de 1993. Para discutir el

contenido de los documentos y la forma de ejecutarlo se realizó una reunión en Santa Cruz (Bolivia), del 17 al 19 de marzo de 1993, con la participación de 10 de los más destacados especialistas de los países del TCA, del IDE y de UNAMAZ, reunión que fue financiada por el IDE. Sin embargo, es necesario resaltar que forma parte de un conjunto coordinado de actividades que la SPT está llevando adelante en lo relacionado a la biodiversidad amazónica, para mejorar su manejo y no se sobrepone a los otros esfuerzos, sino más bien los complementa en el aspecto prioritario de la divulgación de tecnologías sustentables para el aprovechamiento de la biodiversidad amazónica.

#### **III.2.20 Programa 18-CECTA-6 «Producción Animal».- Proyecto» Productividad Animal»**

a) El objetivo es cooperar con el mejoramiento genético y de pasturas en las áreas actualmente ganaderas de la Amazonia, tendiendo a la mayor relación cabeza de ganado- hectárea, con el propósito de estabilizarlas como fuente sostenible de proteína animal; cooperar también en los aspectos sanitarios relativos a la producción animal.

b) La primera etapa consiste en el diagnóstico de la situación actual de la producción, la identificación de las limitaciones y potencialidades y la formulación de un proyecto de alcance regional para fortalecer la producción y de los servicios de extensión animal de la región. Se ha preparado el proyecto con un aporte de 25.000 dólares de FAO, y se ha iniciado el proceso de búsqueda de financiamiento para su ejecución.

#### **III.2.21 Programa 22-CESAM-2 «Salud Materno-infantil y Atención Primaria de Salud».Proyecto: «Promoción de la Salud Materno-Infantil en la Amazonia».**

a) El objetivo del proyecto es apoyar a los países para implementar y mejorar las acciones relacionadas con la prevención y atención de la salud materno- infantil, con énfasis en la nutrición, la ampliación de la cobertura de inmunizaciones, el desarrollo de estrategias para la sobrevivencia infantil, la capacitación de las madres, etc. Se dará prioridad al trabajo en zonas rurales y urbano-marginales pobres.

b) La primera etapa del proyecto establece la elaboración de un diagnóstico de la situación de salud y nutrición de las madres y niños de la Amazonia; este diagnóstico ha sido realizado a través de un programa de UNICEF en los países amazónicos. La Secretaría Pro Tempore ha participado en la ejecución del diagnóstico en el Ecuador y ha colaborado en la elaboración del informe final de la «Situación de la Salud Materno-infantil en la Región Amazonia».

c) La segunda etapa corresponde a la reformulación del proyecto sobre la base del diagnóstico indicado. La Secretaría Pro Tempore, a través de su Comisión de Salud (CESAM), ha preparado esta reformulación, con los subprogramas específicos. El documento está listo para ser presentado a los organismos de financiamiento.

#### **III.2.22 Programa 23-CESAM-3. «Enfermedades Tropicales». Proyecto «Control de Enfermedades Transmisibles en la Amazonia»**

a) El objetivo del proyecto es colaborar con las instituciones de salud de los países amazónicos en la prevención y control de las enfermedades transmisibles cuya incidencia y prevalencia constituyen un verdadero problema de salud pública. La prioridad corresponde a malaria, leishmaniasis, hepatitis infecciosa y cólera,

b) Se considera indispensable el mejoramiento del saneamiento básico, el control de vectores y el incremento de la conciencia sanitaria de la población con el objeto de buscar su participación efectiva en los programas de prevención y control.

c) El proyecto plantea la utilización de vacunas, una vez probadas su eficacia e inocuidad. Hay mucho interés en la vacuna antimalárica desarrollada por el Grupo del Dr. Elkin Patarroyo del Instituto de Inmunología de Bogotá. Se ha contemplado incluso una evaluación de la eficacia del polímero sintético SPF 66 en áreas endémicas de la Amazonía del Ecuador y Guyana, pero como esta evaluación necesita un área hiperendémica, el Grupo del Dr. Patarroyo ha escogido una zona poblacional de Tanzania. Se está a la espera de los resultados, para que, una vez reformulada esta parte del proyecto, se promueva la vacuna en la Amazonia.

d) Un aspecto fundamental del proyecto corresponde a la creación de una base comunitaria para la prevención y control de las enfermedades transmisibles; para esto se han diseñado objetivos,

metas y actividades, ya que se considera que, sin la participación activa de la comunidad, estos programas no tienen posibilidades de éxito.

e) Se han formulado subprogramas relacionados con prevención y control de malaria, hepatitis infecciosa y cólera. Cada subprograma contempla una primera etapa de estudios y acciones que buscan determinar la prevalencia de la infección, estudiar la conducta de la población en relación con la enfermedad, identificar sus conocimientos, actitudes y prácticas preventivo-curativas e identificar los factores de riesgo.

f) La segunda fase consiste en implementar un programa de capacitación con la participación activa de la comunidad y de los servicios de salud, mejorar la capacidad del sistema de salud para el diagnóstico y la terapéutica, acelerar los programas de vacunación (en el caso de la hepatitis B), mejorar la base técnica de los laboratorios regionales.

g) El proyecto está listo para ser presentado a los organismos de cooperación internacional.

### **III.2.23 Programa 21-CESAM-1 «Planificación General de la Salud y Sistema regional de Información». Proyecto: «Salud Internacional en los Países Amazónicos»**

a) Los objetivos generales de este proyecto son:

- Identificar la legislación internacional y las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.

- Recopilar la legislación sanitaria y las normas oficiales de los Ministerios de Salud de los Países Amazónicos sobre las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, tráfico de personas, obligatoriedad de la vacunación, cuarentena, etc.

- Conocer la legislación y las normas relacionadas con otros aspectos que inciden en la salud humana y que tienen que ver con el tráfico fronterizo de animales, plantas, alimentos, medicamentos, drogas, etc.

- Determinar las principales zonas geográficas de la Amazonia en las que existan focos epidémicos o endémicos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.

- Analizar los convenios bilaterales existentes sobre el tema y los resultados de los mismos.

- Proponer la armonización de la legislación y de las normas sanitarias de los países amazónicos, con el objeto de facilitar el movimiento de las personas en las áreas fronterizas.

b) Se ha contratado un consultor y se ha iniciado la fase de recolección de información, después de la cual se formularán definitivamente las propuestas relacionadas con la armonización de la legislación y las normas que serán presentadas a los Organismos del Tratado.

### **III 2.24 Programa 27-CESAM -7 «Salud en las Comunidades Indígenas y Medicina Tradicional». Proyecto: «Promoción de la Salud en Comunidades Indígenas de la Amazonia».**

a) El objetivo general del proyecto es implementar un programa de Atención Primaria de Salud (APS) en las Comunidades Indígenas de la Amazonia, programa que estará sustentado en la participación activa de la comunidad.

b) Sus objetivos específicos son:

- Mejorar el estado de salud y nutrición de las poblaciones indígenas, respetando y apoyando sus formas de organización social, económica y cultural.

- Proponer un modelo de atención que se sustente en la participación integral de la comunidad y, en base a este modelo, desarrollar programas para la promoción de la salud materno-infantil, la incorporación de los conocimientos y técnicas de la Medicina Tradicional y la prevención y control de enfermedades transmisibles.

Implementar nuevas técnicas de adiestramiento de los agentes de salud locales, basadas en los códigos de comunicación de la comunidad.

- Promover la utilización eficiente de los recursos naturales, especialmente de los alimentos tradicionales y de las plantas medicinales.

- Estimular y contribuir al rescate de la identidad cultural de las etnias amazónicas.

c) Estos objetivos pretenden conseguirse mediante la implementación de tres Subprogramas: 1) Salud Materno-infantil, 2) Medicina Tradicional y 3) Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles.

d) El Proyecto está en fase de montaje entre los países de la región y será presentado para su financiación a la Comunidad Europea, luego de la aprobación respectiva de los países partes del TCA.

### **III 2.24.A Programa 27-CESAM -7 «Salud en las Comunidades Indígenas y Medicina Tradicional». Proyecto: «Promoción de la Medicina Tradicional en la Amazonia».**

a) El objetivo del Programa es la recuperación de este saber médico tradicional y su integración progresiva a los programas oficiales de salud. Se ha preparado un Proyecto cuyos objetivos finales son:

- Lograr el reconocimiento de una práctica médica sustentada en valores culturales propios.
- Mejorar las condiciones de salud de la población amazónica, especialmente de las zonas rurales y de las comunidades indígenas
- Introducir en el mercado los extractos crudos y los productos galénicos procedentes de la Medicina Tradicional.
- Iniciar procesos de coordinación e integración con los programas oficiales de salud.
- Mejorar la base científico-tecnológica de las instituciones amazónicas en los campos de la investigación etnobotánica, fitoquímica, farmacológica y clínica.
- Promover el desarrollo económico a través de la producción, procesamiento y comercialización de drogas procedentes de la Medicina Tradicional.

b) El proyecto está listo para presentación a organismos de cooperación técnica y financiera.

### **III.2.25 Programa 29-CEAIA-1 «Conocimiento de las culturas indígenas».- Proyecto «Manual de Culturas Amazónicas»**

a) El objetivo básico del proyecto es recopilar y sintetizar el conocimiento actual sobre las sociedades indígenas amazónicas y profundizar sobre el conocimiento de la relación entre éstas y el medio natural y elaborar una síntesis sobre los conocimientos de las sociedades indígenas en la Cuenca Amazónica.

Como resultado del proyecto, se publicará un Manual de las Culturas Indígenas, a través del cual el Tratado de Cooperación Amazónica podrá comunicar a un amplio público en el mundo la realidad de esta región y el papel del TCA en la dinámica de la Cuenca.

b) La Secretaría Pro Tempore ha preparado un proyecto para que se ejecute en dos años, con un costo aproximado de 900.000 dólares. Se efectúan gestiones para lograr su financiamiento.

### **III.2.26 Programa 31-CEAIA-3 «Atención estatal de las comunidades indígenas». Proyecto «Programa Regional de Consolidación de tierras indígenas, a través del TCA».**

a) Los objetivos específicos del proyecto son:

- Establecer un diagnóstico y un plan de legalización de las tierras indígenas para la cuenca amazónica.
- Apoyar a los gobiernos así como a las organizaciones indígenas de las regiones amazónicas en la demarcación de las tierras indígenas.
- Promover el intercambio de experiencias de legalización y demarcación de tierras entre los ocho países del TCA.

b) Las actividades previstas son:

- Realización de un diagnóstico de carácter regional sobre la situación de la legalización de tierras indígenas, en cada uno de los países del TCA.
- Realización de una experiencia piloto de demarcación de tierras indígenas en Bolivia, Ecuador y Perú, en áreas soberanamente escogidas por los gobiernos de esos países, juntamente con las organizaciones indígenas correspondientes
- Intercambio de experiencias de legalización y demarcación entre los ocho países.

c) La Comunidad Económica Europea concedió cooperación técnica y financiera por 549.400 ECUS (equivalente aproximadamente a 690.000 dólares), para ejecutar el proyecto en dos años, el cual inició oficialmente su ejecución el 1 de febrero de 1993.

d) Se han contratado los dos Codirectores previstos, uno indígena y otro no indígena y se han efectuado misiones de trabajo en cada uno de los tres países, incluyendo las áreas seleccionadas, en las cuales han participado el Secretario Ejecutivo de CENA, los dos Codirectores y el Coordinador Europeo de los proyectos TCA-CEE.

### **III. 2.27 Programa 34 CEAIA-6 «Legislación Indígena».- Proyecto «Compatibilización de legislaciones indígenas».**

a) El objetivo es contribuir a la sistematización y modernización de las legislaciones sobre asuntos indígenas en los países del TCA.

b) La primera etapa consiste en el análisis de los estudios hechos sobre legislaciones relacionadas con indígenas y de las mismas leyes, para recomendar a los ocho países procesos de modernización y armonización de leyes y normas sobre asuntos indígenas.

La Secretaría Pro Tempore ha preparado un proyecto cuyo monto es de 100.000 dólares, para financiar el cual se efectúan gestiones.

### **III.2.28 Programa 35 CEAIA-7 «Desarrollo y las Comunidades Indígenas» Proyecto «Manejo de Recursos Naturales en tierras indígenas»**

a) En su declaración de Manaos (10 de febrero de 1992), Los Presidentes de los países del TCA dicen: «En el contexto del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y comunidades indígenas y locales, es necesario reconocer el valor del conocimiento tradicional y de sus prácticas para la promoción del desarrollo sustentable .. Por lo tanto, es necesario garantizarles condiciones para su autodesarrollo, apoyar el desarrollo de medios de producción alternativos propios y sustentables, fomentar los mecanismos institucionales nacionales de fomento a su desarrollo y proteger y garantizar el hábitat de dichas comunidades». Lo indicado puede considerarse como el objetivo básico del proyecto.

b) Los pobladores Indígenas de la Amazonia, durante los últimos decenios, han realizado un proceso de organización a nivel local, nacional y regional. A nivel local los grupos de las mismas etnias se han unido en asociaciones. A nivel nacional se han conformado las federaciones: AIDSESP (Perú), CIDOB (Bolivia), COFENIAE (Ecuador), ONIC (Colombia) y UNI (Brasil). A nivel de la Cuenca Amazónica (COICA), que incluye a los ocho países del TCA y a la Guyana Francesa. En casi todos los países de la cuenca existen organizaciones de base de los indígenas, que son las interlocutoras directas para la ejecución de acciones específicas, como están previstas en el proyecto.

c) Global Environmental Facility (GEF) aprobó un proyecto con financiamiento de 300.000 dólares, para dos años, que inició oficialmente su ejecución el 1 de marzo de 1993 (Proyecto RLA/92/633) y cuyas actividades principales son:

- Preparación de tres subproyectos pilotos, uno en cada uno de tres países (Bolivia, Colombia y Ecuador).

- Ejecución de los tres proyectos, para lo cual se cuenta con 240.000 dólares, 80.000 por cada país.

### **III.2.29 Programa 35-CEAIA-7 «Desarrollo y las Comunidades Indígenas».- Proyecto: «Programa Regional de apoyo a los pueblos indígenas de la Cuenca del Amazonas.**

a) En el mes de julio de 1992, la Corporación Andina de Fomento (CAF) suscribió con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) un contrato de asistencia técnica y financiera para el establecimiento del «Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela)». Este programa, por sus objetivos, se encuadra dentro de la prioridad de la participación indígena en los programas regionales que le afecte o incluya, señalada por la II Reunión de la CEAIA. El aporte inicial de FIDA es de dos millones de dólares y de la CAF 150.000 dólares.

b) La conducción de este Programa está a cargo de la JUNTA REGIONAL DE COORDINACION constituida por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Amazonía (CEAIA) del TCA, Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y Corporación Andina de Fomento (CAF). Para el

manejo operativo se constituyó la UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA, adscrita a la Corporación Andina de Fomento (Caracas).

c) El Programa inició oficialmente su ejecución en julio de 1992, con la primera reunión de la Junta Regional de Coordinación en Caracas. Por propuesta de la Secretaría Pro Tempore del TCA, se designó como Director Ejecutivo del Programa al indígena brasileño Señor Jorge Terena, y, por consenso general, como Administrador del Programa al indígena boliviano señor Luis Limanchi.

d) En la segunda reunión de la Junta Regional de Coordinación, en las oficinas de la Secretaría Pro Tempore del TCA en Quito, en enero de 1993, se aprobó la ejecución de cuatro proyectos en Bolivia y dos en Brasil.

e) El Programa apoya proyectos y acciones generales, ejecutados directamente por comunidades indígenas y puede financiar proyectos completos, partes de otros proyectos o actividades que permitan solucionar problemas o hacer posible la captación de mayores recursos y la ejecución de proyectos más grandes. Se ha iniciado con actividades en Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela, pero se espera ampliar en un futuro cercano a los otros cuatro países del TCA.

Las prioridades de proyectos tienen que ver con demarcación de tierras indígenas, uso económico de la biodiversidad, fortalecimiento de organizaciones indígenas para la producción y otros aspectos.

### **III. 2.30 Programa 37-CETICAM-1 «Plan General de Transporte para la Región Amazónica».** **Proyecto: «Políticas y estrategias generales de transporte en la Amazonía»**

a) Su objetivo principal es lograr que los países amazónicos adopten efectivamente políticas y estrategias de transporte ambientalmente compatibles con los propósitos de desarrollo sostenible de la amazonia. El proyecto contempla cuatro etapas: (i) formulación de una propuesta de políticas y estrategias, (ii) proceso de análisis y adopción de éstas en el marco del Tratado, (iii) compatibilización de las políticas y estrategias regionales en cada uno de los países del TCA, y (iv) proceso de aplicación efectiva de aquellas en cada país.

b) Como adelanto a la preparación de las políticas y estrategias, la Secretaría Pro Tempore preparó los perfiles de los siguientes proyectos: «Propuestas de estrategias de transporte por carretera en los respectivos territorios amazónicos de los Países del TCA», «Estrategias para promover corredores prioritarios de transporte en la Amazonía y estrategia de ejecución por partes», y «Estrategias para el transporte aéreo no convencional». Dichos perfiles fueron dados a conocer a la comunidad internacional durante la Reunión de Donantes realizada en diciembre de 1992.

### **III.2.31 Programa 41-CETICAM-5 «Comunicaciones» Proyecto: «Formulación del programa de Comunicaciones de la Amazonia».**

a) El ámbito de actuación de la Comisión Especial de Transporte fue ampliado por Resolución de la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, incluyendo, a más del Transporte, a las Comunicaciones e Infraestructura, con énfasis en Energía.

b) La Secretaría Pro Tempore preparó el contenido del programa, el mismo que será puesto a consideración de los países del TCA durante la II Reunión de la Comisión Especial de Transporte, Infraestructura y Comunicaciones (CETICAM), a fin de que sea analizado y, una vez aprobado, se encargará su coordinación al país que designen los países del TCA.

### **III.2.32 Programa 44-CETICAM-8 «Infraestructura». Proyecto: «Formulación del Programa de Infraestructura en la Amazonia con énfasis en Energía».**

a) Como adelanto a la formulación del programa, la Secretaría Pro Tempore preparó el perfil del proyecto «Viabilidad ambiental de embalses para hidroelectricidad propuestos o identificados en la Amazonia», el mismo que fue presentado a la Comunidad Internacional durante la Reunión de Donantes.

b) La Secretaría Pro Tempore formuló el contenido y alcance del programa, el cual, en forma similar al procedimiento adoptado para el programa de Comunicaciones de la Amazonia, será puesto a consideración de los países del TCA para su estudio, aprobación y asignación a uno de los países del Tratado para su coordinación, durante la II Reunión de la CETICAM.

**III.2.33 Programa 44-CETICAM-8 Infraestructura-Subprograma Infraestructura Energética», Proyecto: «Desarrollo Petrolero sustentable en la Amazonia-Primera Fase»**

a) El objetivo básico es mejorar el manejo de las actividades de exploración, perforación, producción y transporte de petróleo crudo o gas natural en la Amazonia a partir de una legislación ambiental específica para la actividad petrolera, formación de recursos humanos, adaptación de tecnologías, aplicación de metodologías, reducción de riesgos y la aplicación de técnicas de recuperación, mitigación, y la elaboración y difusión de guías de procedimientos de manejo ambiental en la industria petrolera. Los objetivos específicos son:

- Adaptación de tecnologías sustentables.
- Promover el establecimiento y dar apoyo a la cooperación de redes de cooperación técnica.
- Sistemas de información.

Adiestramiento de personal técnico y planificadores

- Elaboración y difusión de guías y manuales de procedimientos que apoyen la gestión ambiental.

b) Se ha elaborado un proyecto que sería promovido y ejecutado en acuerdo entre la Secretaría Pro Tempore del TCA, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL). La primera etapa tendrá un costo de US \$ 1'712.000,00, será ejecutada en 3 años, e incluye 10 programas de capacitación, dos encuentros en grandes temas, preparación de guías y manuales de procedimientos y la organización del sistema de información. En esta etapa, PETROECUADOR tendrá un papel importante en la ejecución.

Se efectúan gestiones para organizar la ejecución y para obtener financiamiento.

**III.2.34 Programa 50-CETURA-6 Investigación de oportunidades de inversión, promoción de inversiones en servicios de infraestructura turística con contenido de integración». Proyecto «Promoción del Ecoturismo en la Región Amazónica»**

a) Los objetivos principales son:

- Desarrollar a través del TCA una acción regional de ecoturismo amazónico, dada la potencialidad de crecimiento dinámico que presenta esta actividad en la región.
- Dinamizar la consolidación de las tierras indígenas y la gestión de áreas protegidas, fomentando el ecoturismo como fuente de beneficios económicos, e incorporar las comunidades indígenas en la activación del ecoturismo en la subregión amazónica.
- Reorientar el turismo convencional existente en la Amazonia, hacia formas de operación turística preservadoras del medio natural y cultural.
- Aprovechar la Amazonia como destino turístico, en sí mismo, en los más importantes mercados emisores de turistas, por sus ventajas comparativas.

Para alcanzar resultados en función de los objetivos propuestos, se han identificado las siguientes actividades:

- Organización y gestión de empresas turísticas comunitarias.
- Asesoramiento para la configuración del producto ecoturístico en áreas protegidas y zonas indígenas.
- Identificación de sitios de visita, diseño de senderos interpretativos y señalización turística.
- Capacitación para el ecoturismo: manejo, interpretación y prestación de servicios.
- Estudios de capacidad de carga y operación turística.
- Promoción y comercialización del producto ecoturístico amazónico.

Conformación del marco institucional de apoyo para el ecoturismo.

- Intercambio y generalización de experiencias, para integrar el producto turístico amazónico.

c) En la primera etapa, hasta mayo de 1993, el Proyecto se gestionará, con carácter de piloto, en Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador, donde se han establecido áreas de intervención, en las que la coordinación de CETURA elaborará los componentes de cada país.

- Paralelamente, se está realizando la actualización del Estudio de Demanda Turística elaborado por la OEA en 1990, que servirá de insumo para el Proyecto de Promoción.
- Durante el año 1993 y en colaboración con los organismos de enlace de CETURA en cada país parte, se promoverá la conformación del marco institucional de apoyo al Proyecto, bajo el esquema de la Comisión Especial Nacional de Turismo Amazónico, CENTURA, establecida en Ecuador en

febrero de 1993. Este organismo, que involucra al sector oficial, la empresa privada, las ONG's y las organizaciones indígenas, constituirá el principal mecanismo de integración y soporte a la labor de CETURA.

Se presentará una solicitud de apoyo técnico y financiero de la CEE y otros organismos internacionales, en base a los componentes de los cuatro países en los que se está elaborando el proyecto piloto.

### **III. 2.35 Programas de Apoyo a la Secretaría Pro Tempore del TCA para su gestión y para la promoción y seguimiento de programas y proyectos en los ocho países amazónicos.**

a) Después del exitoso cumplimiento del primer programa (1990-1991) de Asistencia Técnica de FAO a la Secretaría Pro Tempore del TCA, por 242.000 dólares (Proyecto TCP/RLA/0051), así como de un segundo acuerdo para el período septiembre 1991 - septiembre 1992 (Proyecto TCP/RLA/0160), por 250.000 dólares, se suscribió un tercer acuerdo con FAO (TCP/RLA/2254(A)) para el período septiembre 1992- marzo 1993, por 200.000 dólares, que se cumplió tan satisfactoriamente como los anteriores, desempeñando su función de apoyo importante al funcionamiento de la Secretaría Pro Tempore del TCA. Con la culminación de este tercer acuerdo (31 de marzo de 1993), terminó definitivamente la contribución del Programa de Cooperación Técnica de FAO a la Secretaría Pro Tempore, pero esa institución seguirá apoyando a proyectos específicos, como se indica en el presente informe.

b) La Comunidad Económica Europea aprobó el proyecto ALA 92 Proy. 1 Eng. 92/15, «Apoyo al fortalecimiento institucional de la Secretaría Pro Tempore del TCA», por 600.000 ECUS (aproximadamente el equivalente de 720.000 dólares), para un año, que inició oficialmente su ejecución en octubre de 1992, con la presencia del Coordinador europeo contratado por la CEE. Dependiendo de la realización adecuada de esta primera parte y, sobre todo, del futuro institucional del Tratado de Cooperación Amazónica, la CEE estaría dispuesta a financiar un segundo año y probablemente más años en el futuro.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Fortalecer en la SPT la Unidad de Coordinación General encargada de la formulación de políticas, de su promoción y puesta en marcha y de la ejecución de programas y proyectos amazónicos regionales. La unidad permitirá: reforzar la coordinación y la armonización de políticas, programas y proyectos nacionales con los respectivos regionales; apoyar la coordinación de la cooperación entre los países del TCA; reforzar la coordinación de fuentes internacionales de cooperación al TCA; identificar y promover las oportunidades de desarrollo de las seis Comisiones Especiales del TCA existentes, mediante proyectos.
- Fortalecer en la SPT la capacidad de formulación, administración y puesta en marcha de proyectos específicos de las Comisiones Especiales.
- Estudiar mecanismos de financiación entre los ocho países y la cooperación internacional.
- Fortalecer en la SPT la capacidad de coordinación política y técnica.
- Identificar y fortalecer en los países la capacidad de formulación de políticas y proyectos.
- Capacitar recursos humanos en cada país para mejorar la aptitud de preparación y conducción de

proyectos nacionales y regionales dentro del marco del TCA.

Este proyecto de la CEE constituye un apoyo sustancial para el TCA y su SPT y permitirá una proyección y consolidación de actividades actuales y futuras. Entre otras cosas, permite contar con coordinadores de alto nivel técnico para cada una de las Comisiones Especiales del TCA, como se indicó antes.

c) El Gobierno de los Países Bajos ha aprobado el proyecto «Fortalecimiento de la Secretaría Pro Tempore del TCA (I Fase)», que podría extenderse hasta tres años, dependiendo de la ejecución de una primera fase y del futuro institucional del TCA. Por ahora, se ha iniciado a partir del 1 de abril de 1993 la ejecución por parte de FAO (de acuerdo a convenio específico) de una primera fase por un año, con un financiamiento equivalente a 593.815 dólares y con los siguientes objetivos y actividades:

- Apoyar a la Secretaría Pro Tempore y a los países miembros del TCA en la propuesta de políticas regionales e identificación de acciones necesarias para su implementación. Impulsar proyectos relacionados con las políticas y los programas prioritarios de la CEMAA y la CECTA.

- Fortalecer la capacidad de formulación y presentación, a consideración de los países del TCA, de políticas y acciones específicas, e impulsar proyectos orientadores de líneas de acción.

- Mejorar la capacidad en la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica para la presentación a los Estados Partes del TCA de programas y proyectos para el uso sustentable de los recursos naturales de la región amazónica en beneficio de los habitantes de la región, así como iniciar el monitoreo y la evaluación de los programas y proyectos del TCA.

- Mejorar la capacidad de coordinación de proyectos en ejecución, financiados por la cooperación internacional y hacer el seguimiento de la Mesa de Donantes para los Programas y Proyectos del TCA.

El gran objetivo es impulsar la presentación, el establecimiento y aplicación a nivel regional de las políticas de los países de la Cuenca y de aquellos que tienen jurisdicción sobre la misma, dentro de las líneas de acción trazadas a nivel de Presidentes de los países Miembros del TCA, esto es, el desarrollo sostenible con el mínimo de impactos sobre el medio ambiente.

## **IV SUBPROGRAMA «FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DEL TCA»**

### **IV.1 Reuniones de mecanismos del TCA**

a) La Secretaría Pro Tempore está convocando a una Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, en Quito, de acuerdo a las recomendaciones del Grupo Ad-hoc de Consultas y del pronunciamiento oficial de las Partes Contratantes del TCA.

b) En forma similar, la Secretaría Pro Tempore está haciendo las convocatorias para reuniones ordinarias de cada una de las seis Comisiones Especiales del TCA, en conformidad con las recomendaciones del Grupo Ad-hoc de Consultas y de los pronunciamientos oficiales de las Partes Contratantes del TCA.

e) El 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1992 se realizó, en Quito, la primera reunión de la «Comisión Ad-hoc de los Representantes de los Estados Partes del TCA para elaborar un estudio sobre el fortalecimiento institucional del TCA», en conformidad con la recomendación del punto 2 de la «Propuesta» preparada por el «Grupo de Trabajo conformado por Representantes Gubernamentales de Alto Nivel» en su reunión que celebró en Quito el 3 de febrero de 1992.

La Comisión Ad-hoc presentó un estudio y un acta que están a consideración de las Partes Contratantes del TCA.

d) El 14 de julio de 1992 se efectuó una reunión del Grupo Ad-hoc de Consultas en relación al proyecto de Fondo para Manejo de Areas Protegidas de la Amazonía.

Entre el 18 de Marzo y el 6 de abril de 1993, se efectuaron en Quito siete sesiones de trabajo del Grupo Ad-hoc de Consultas, con asistencia de los cinco Embajadores de los Estados Partes Contratantes del TCA que tienen Embajadas en Ecuador (Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela), bajo la dirección del Secretario General de la Cancillería ecuatoriana.

En las reuniones se trataron aspectos sobre: procedimientos de trabajo de la Secretaría Pro Tempore; convocatorias de reuniones de Comisiones Especiales, Consejo de Cooperación Amazónica y de Ministros de Relaciones Exteriores del TCA; y el informe de labores de la Secretaría Pro Tempore del TCA. Se produjeron varias recomendaciones que se están cumpliendo.

### **IV.2 Reuniones Técnicas**

a) En agosto de 1992 se efectuó, en Quito, una reunión, con participación de 25 especialistas de la región, para analizar el borrador de políticas y estrategias de manejo sustentable de recursos forestales amazónicos preparado por la Secretaría Pro Tempore, con apoyo financiero del World Wildlife Fund.

b) En enero de 1993 se realizó, en Quito, el Taller de Formulación del Proyecto de Agroforestería para la región amazónica, con participación de 17 especialistas de los países del TCA, con financiamiento y asistencia técnica de FAO y la Red Latinoamericana de Agroforestería, de la que todos los países del TCA hacen parte.

c) En enero de 1993 se realizó en el Santuario de Flora y Fauna Iguaqué de Colombia, una Reunión de los jefes de Parques Nacionales de los Países Partes Contratantes del TCA para preparar la programación de actividades del Proyecto «Planificación y Manejo de Areas Protegidas de la Amazonía».

d) En marzo de 1993 se efectuó, Santa Cruz, Bolivia, el Taller para preparar el contenido de doce documentos de difusión de tecnologías sostenibles para la región amazónica, con participación de representantes de UNAMAZ, Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, de la Secretaría Pro Tempore y especialistas de los países del TCA. Contó con financiamiento del Banco Mundial (IDE).

## **V. PROCESOS ESPECIALES**

### **V.1. Fortalecimiento Institucional del Tratado de Cooperación Amazónica**

a) En la «Declaración de Santa Cruz de la Sierra» de la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica (8 de noviembre de 1991) consta lo siguiente:

«Al realizar una evaluación del proceso, constataron que el mismo se encuentra en una fase de innegable avance que demanda un renovado impulso político, orientado a consolidar efectivamente los propósitos que motivaron la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica y que hoy mantienen plena vigencia.

En este contexto, la activa conducción del proceso al más alto nivel político, constituye una garantía real e inequívoca para la consecución de los objetivos que se han propuesto alcanzar. Para ello, se requiere la adopción de medidas concretas sustentadas en una acción conjunta y concertada que asegure el desarrollo de la región para beneficio directo de nuestros pueblos.

Coinciden en expresar su apoyo a las actividades emprendidas en el marco de las Comisiones Especiales del Medio Ambiente, Asuntos Indígenas, Ciencia y Tecnología, Transporte, Turismo y Salud, que ha permitido la elaboración de numerosos proyectos y 48 programas de especial relevancia para la región. Al respecto, destacan la tarea realizada por la Secretaría Pro Tempore que se consigna en el Informe de Labores presentado en esta ocasión.

Con el propósito de establecer un marco adecuado y operativo, para la continuidad de las actividades conformadas, deciden constituir un Grupo de Trabajo conformado por Representantes Gubernamentales de Alto Nivel que deberá elaborar una propuesta de fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado de Cooperación Amazónica, a ser presentada en la Reunión Extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado, que se realizará en oportunidad de la II Reunión de Presidentes de los Países Amazónicos.

Asimismo disponen que, en el más breve plazo posible, se reúna un Grupo de Trabajo con la presencia de Representantes de los sectores económico y financiero, de los países miembros, para examinar una propuesta de diseño de un organismo financiero de la Amazonia, la cual deberá ser presentada a la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica».

b) Una Resolución especial de la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del TCA dice lo siguiente:

«Prorrogar, con carácter de excepción, el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore con sede en la República del Ecuador y constituir un Grupo de Trabajo, conformado por Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, para elaborar una propuesta de fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado de Cooperación Amazónica. Esta propuesta deberá ser presentada a una Reunión Extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, a realizarse en oportunidad de la II Reunión de Presidentes de los Países Amazónicos, que se celebrará en Manaus los días 3 y 4 de febrero de 1992».

c) Para cumplir lo anterior, se reunió en Quito el 3 de febrero de 1992, el «Grupo de Trabajo de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel del TCA», «para elaborar una propuesta de fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado de Cooperación Amazónica», el cual presentó para consideración de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores una «Propuesta», en la cual sus dos primeros puntos dicen lo siguiente:

1. Prorrogar el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore, con sede en Quito-Ecuador, hasta la realización de la V Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, que deberá celebrarse en 1993.

2. Constituir una Comisión Ad-hoc, integrada por representantes de los Países Miembros, para que elabore un estudio, en un plazo no mayor de seis meses, sobre las conveniencias e inconveniencias de establecer una Secretaría Permanente del TCA como alternativa a la extensión del período de ejercicio de la Secretaría Pro Tempore y sobre los aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y financieros que garanticen el fortalecimiento Institucional del Tratado.

Esta Comisión deberá tener en cuenta las conclusiones consignadas en el Acta Final del Grupo de Trabajo Ad-hoc para el Fortalecimiento de la Estructura Institucional del TCA, suscrita en Bogotá el 17 de noviembre de 1989".

d) Por proposición de la Cancillería de Brasil, los Ministros de Relaciones Exteriores del TCA decidieron no tratar otro asunto que el relativo al documento de Declaración y de Posición Conjunta de los Presidentes de los Países Amazónicos con miras a la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio ambiente y Desarrollo, en su Reunión Extraordinaria, que se celebró en Manaus el 9 de febrero de 1992. La «Propuesta» indicada en el literal (c) anterior fue puesta a consideración de los Países Partes Contratantes del TCA por la Secretaría Pro Tempore, mediante vía diplomática.

e) La Secretaría Pro Tempore convocó a una reunión de la «Comisión Ad-hoc», de acuerdo al punto 2 de la «Propuesta», para el 30 de noviembre y 1 de diciembre en Quito.

La Comisión presentó un «Estudio sobre las conveniencias e inconveniencias de establecer una Secretaría Permanente del TCA como alternativa a la extensión del período de ejercicio de la Secretaría Pro Tempore» y suscribió un Acta de la Reunión, todo lo cual pasó a consideración de los Países Partes Contratantes del TCA.

f) Por otro lado, el señor Ministro de Educación de Brasil entregó personalmente al Secretario Pro Tempore una decisión de los Ministros de Educación de los Países del TCA, pidiendo que se cree una Comisión Especial de Educación de la Amazonia, dentro de la estructura del TCA, a fin de que se dé el trámite que corresponda.

## **V.2 Reunión de Donantes de 7 y 8 de Diciembre de 1992 para programas y proyectos del Tratado de Cooperación Amazónica.**

a) En conformidad con los mandatos para la Secretaría Pro Tempore contemplados en los artículos 5.6 y 5.12 de su Reglamento, y siguiendo un proceso que se ha venido cumpliendo en los tres años que la Secretaría Pro Tempore permanece en Ecuador, que ha dado como resultado más de 50 acuerdos de cooperación técnica y financiera, de los cuales ya se ha ejecutado totalmente 28, la Secretaría Pro Tempore convocó a una Reunión de Donantes para el 7 y 8 de diciembre de 1992, en Quito.

b) En conformidad con el artículo 5.12 del Reglamento de la Secretaría Pro Tempore, la Reunión de Donantes es solamente un evento de divulgación de la información permanente sobre el proceso de cooperación con el propósito de atraer la atención efectiva de organismos internacionales, terceros estados y entidades públicas y privadas», en la cual se presentan aspectos aprobados por los ocho países a través de sus organismos correspondientes, para consideración futura en relación a eventual interés por apoyar financieramente.

c) A la Reunión de Donantes acudieron más de 80 representantes, entre ellos 19 organismos internacionales y 9 países potencialmente donantes. El acta de la reunión se ha difundido ampliamente.

d) Las recomendaciones de la reunión se están tomando en cuenta para las actividades de la Secretaría Pro Tempore.

## **V.3 Fortalecimiento de las redes de coordinación de las Comisiones Especiales del TCA.**

a) A fin de apoyar el proceso de consolidación y fortalecimiento de las Redes de Cooperación Técnica del TCA en materia ambiental, la Comisión de Medio Ambiente ha programado para 1993 una serie de actividades, entre las que se encuentra la realización de cuatro Talleres Técnicos, los mismos que serán consultados con los respectivos países para la conveniencia de su realización.

. Zonificación Ecológica-Económica (Brasil, jun.93).

. Conservación y Uso de la Biodiversidad (Venezuela, Agos.93).

. Compatibilización de Legislaciones Ambientales (Bolivia, Oct. 93).

. Necesidades de fortalecimiento Institucional (Perú, Dic.93).

Además, tiene previsto, a partir del segundo trimestre de este año, la edición de un primer Boletín SPT donde se publicarán informaciones sobre el avance de los proyectos y políticas, así como noticias o artículos que los países consideren de interés para promover el intercambio de experiencias e información.

Por otra parte, se encuentra en fase de ejecución un Inventado de Proyectos Nacionales Amazónicos, cuya elaboración se ha iniciado a partir del segundo trimestre de 1993. Este

inventario constituirá un importante insumo para estructurar un sistema de cooperación e intercambio de experiencias entre los proyectos en ejecución para evitar duplicidad de esfuerzos y costos repetidos, así como incentivar la cooperación entre los países del TCA. Igualmente, la elaboración por parte de CEMAA y CECTA del directorio regional de investigadores y científicos amazónicos que en los meses próximos circulará entre los países para las correcciones pertinentes y su publicación definitiva y distribución.

b) Durante el año 1993, las actividades programadas dentro del campo de la Comisión de Ciencia y Tecnología están centradas en la elaboración de un directorio regional amazónico de especialistas, instituciones y proyectos que actualmente se están desarrollando en la cuenca, que permita la consolidación de la estructura y organización de CECTA. Por otro lado, habrá un apoyo y participación de la Comisión en la elaboración de manuales de síntesis del conocimiento de diferentes áreas que comprometen el desarrollo sustentable de la región amazónica (Proyecto «Difusión de tecnologías sustentables para el aprovechamiento de la biodiversidad en la Amazonia»); igualmente está prevista la participación y coordinación activa en los talleres programados por el proyecto «Fortalecimiento técnico institucional de la Secretaría Pro Tempore y de los organismos nacionales responsables de la política amazónica en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica», financiado por Holanda y con participación de FAO, y por el proyecto «Propuestas de estrategias regionales para la conservación y manejo de los recursos en la Amazonia», financiado por el PNUD, lo cual aportará elementos para la elaboración de los documentos sobre políticas y estrategias de los Programas de Inventario, uso, manejo y conservación de los suelos amazónicos (Programa No 1), Recursos zoo y fitogenéticos (Programa No 8) y Planificación y gestión de Ciencia y Tecnología (Programa 5). Por último, se solicitará la realización de la tercera reunión de CECTA en la ciudad de Manaus (Brasil), la cual, en principio fue ya convocada para los primeros días de octubre.

c) A partir de Enero de 1993, con la asistencia de la Comunidad Económica Europea se inició un programa de consolidación de la Secretaría Pro Tempore del TCA, que contempla el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Salud. Esta Secretaría ha preparado un «Plan Operativo» para el año 1993, cuyos aspectos básicos son los siguientes:

- Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de la CESAM en la estructura de la Secretaría Pro Tempore del TCA, para lograr una base institucional.

Revisión de los objetivos y programas de trabajo de la Comisión, para su reformulación.

- Revisión de los proyectos de salud presentados a la Secretaría Pro Tempore con antelación a enero de 1993.

- Preparación de proyectos, sustentados en las propuestas de los países, para su presentación ante los organismos de la CESAM.

- Organización de la Red de Cooperación Técnica en Salud.

- Programación de la III Reunión Ordinaria de la CESAM.

- Programación del Primer Simposio «Salud y Población Indígena de la Amazonia» evento que tendrá lugar en Quito del 29 de junio al 2 de julio de 1993. Se ha enviado la Primera Circular con la información correspondiente.

d) Como parte importante de las actividades de CEAIA, se ha brindado cooperación de la COICA en la preparación de su Plan de Trabajo y de documentos para lograr financiamiento destinado al fortalecimiento de su capacidad operativa.

Se han iniciado acciones y la preparación de instrumentos para el fortalecimiento de la cooperación entre los actores involucrados en los asuntos indígenas de la Región. Estos son: (1) directrices para la conformación de una base de datos para la recolección, procesamiento y sistematización de la información; (2) diseño de un informativo sobre las actividades y planes de la CEAIA, el cual será distribuido entre las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones indígenas de los países amazónicos; y, (3) acciones para incrementar las relaciones y contactos entre las entidades y organizaciones.

Misiones de funcionarios del TCA-CEAIA encargados de los proyectos sobre asuntos indígenas están haciendo recorridos a los países amazónicos para coordinar acciones e iniciar los procesos contemplados en proyectos específicos.

e) Con el propósito de procurar mayor agilidad al esquema operacional de CETURA, la SPT del TCA conformó, a partir de enero de 1993, la coordinación en Quito.

Se ha elaborado un Plan de Acción que incluye: la organización en cada país del TCA de la Red Institucional de Apoyo a la gestión de CETURA; el Proyecto de Promoción de Ecoturismo; el Proyecto de Promoción y Comercialización Conjunta de la Subregión; y, la Actualización del Estudio de Demanda Turística de 1990.

A partir de lo resuelto en la 1 Reunión de CETURA, en Manaus, se ha reactivado el contacto con las entidades nacionales encargadas de la coordinación de los programas, para promover la organización de la Red Institucional de Apoyo, siguiendo el esquema de estructuración de la Comisión Especial Nacional de Turismo Amazónico, CENTURA, creada en Ecuador en febrero de 1993, y que involucra a los entes oficiales, a empresas privadas, a ONG's y organizaciones indígenas.

La Red Institucional se ha iniciado con éxito en Ecuador y el Coordinador de CETURA ha recorrido, durante los meses de marzo y abril del presente año, los países y ha tomado contacto con las entidades nacionales, para propiciar la creación de las CENTURAS's.

Como consecuencia de la dinamización de la Comisión y, por la evidente necesidad de resolver asuntos claves para su futura marcha, se ha programado la realización de la II Reunión de CETURA.

f) Se ha diseñado la Red de Cooperación Técnica de la CETICAM con el fin de fortalecer la cooperación regional en materia de transporte, comunicaciones e infraestructura. El diseño de la Red sería estudiado y aprobado durante la II reunión de la Comisión Especial.

Se ha preparado las reformas al Reglamento de la CETICAM, incorporando las Comunicaciones e Infraestructura a su ámbito de actuación. Dichas reformas serán estudiadas en la II Reunión de la CETICAM.

#### **V.4 Cooperación con el Parlamento Amazónico.**

a) En julio de 1992 se iniciaron contactos oficiales entre el Parlamento Amazónico y la Secretaría Pro Tempore del TCA con el fin de fortalecer la cooperación entre las dos entidades y coordinar la realización de acciones de mutuo interés alrededor de la preparación y ejecución de proyectos específicos.

b) Luego de varias reuniones y contactos, a fines de enero de 1993, se efectuó en Caracas-Venezuela una reunión en la que se analizó el contenido preliminar de las siguientes acciones y proyectos a realizarse conjuntamente, en el corto plazo:

- Convenio marco de cooperación entre el Parlamento Amazónico y la Secretaría Pro Tempore del TCA. Dicho convenio está en consulta ante los Países Partes Contratantes del TCA, previamente a una eventual suscripción.

- Cooperación puntual de la Secretaría Pro Tempore del TCA en la preparación de la V Asamblea del Parlamento Amazónico.

- Participación de la Secretaría Pro Tempore del TCA en la V Asamblea del Parlamento Amazónico.

- Preparación de los términos de referencia preliminares de los proyectos que, luego de las aprobaciones necesarias podrían ejecutarse conjuntamente entre las dos instituciones y que tienen relación con: (1) las propuestas de políticas y legislación regionales para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad amazónica; y (2) propuesta de compatibilización de leyes ambientales en los países amazónicos, que se iniciaría con el proyecto de regulaciones sobre contaminación en cuencas hidrográficas internacionales.

Ing. Luis Carrera de la Torre

Secretario Pro Tempore

del Tratado de Cooperación Amazónica